

INFORME DE GESTIÓN 2025 - 2026

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO



LUIS
ALBÁN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Partido al que pertenece: Comunes
Circunscripción: Valle del Cauca
Periodo legislativo: 2025-2026
Comisión/es: **COMISIÓN PRIMERA**
Correo: Luis.alban@camara.gov.co



@AlbanComunes



@AlbanComunes



Facebook.com/AlbanComunes



<https://www.youtube.com/@luisalbertoalbanurbano5095>

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



JORNADAS LÚDICAS CON AVES DE CORRAL

PL 299 de 2025C.

Regular las jornadas lúdicas con aves de corral estableciendo una normatividad adecuada a los cambios jurídicos y sociales, con el fin de proteger la cultura y tradición de esta actividad.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

RECONOCIMIENTO COLEGIO DE LA ABOGACÍA COLOMBIANA

PL 418 de 2025C.

Asignar funciones disciplinarias al Colegio de la Abogacía Colombiana – CORPOABOCOL y a los Colegios Distritales de Abogados conforme a lo establecido en el artículo 257A de la Constitución Política y dictar disposiciones relacionadas con su funcionamiento, las pruebas de examen de Estado para los abogados graduados de las Facultades de Derecho, el registro de inscripción de los profesionales del derecho y la estampilla oficial del Colegio de la Abogacía Colombiana.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA

PAZ TOTAL



Fijar la implementación de los procedimientos y tratamientos penales diferenciados para integrantes de grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML), grupos armados organizados (GAO), estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto (EAOCAI), financiadores y colaboradores; así como de aquellas personas procesadas con ocasión del ejercicio de la protesta social, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, para contribuir a la consolidación de la paz, el orden público y la seguridad ciudadana.

INVERSIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI)



Modificar el inciso 7 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, el cual regula la destinación de los ingresos del Sistema General de Regalías, con el propósito de fortalecer la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) en áreas estratégicas para el país. En particular, se busca impulsar el desarrollo tecnológico y la ciencia aplicada en el sector aeroespacial, como un eje fundamental para el avance de la nación y el mantenimiento de su soberanía de manera estratégica.

MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD



Crear el Ministerio de Igualdad y Equidad y la adopción de los elementos de su estructura orgánica.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



MANIFESTACIONES SOBRE VÍAS

Desarrolla los límites al ejercicio de los derechos fundamentales de reunión, manifestación y protesta pública y pacífica sobre vías, de tal manera que se armonice su ejercicio frente al orden público y los derechos fundamentales de las demás personas, conforme al bloque de constitucionalidad.



OBLIGATORIEDAD EN LOS DEBATES

Fortalecer la democracia en Colombia, mediante la obligatoriedad para los candidatos a presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos durante la campaña electoral con el fin de que los ciudadanos tengan la oportunidad de conocer directamente las propuestas y planes de gobierno de todos los candidatos, así como la discusión y debate sobre sus propuestas.



GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN

Permitir la gestación por sustitución con fines altruistas con indemnización, garantizando la protección de los derechos a la dignidad humana, autonomía, igualdad, salud, la protección de la mujer y el nasciturus y prohibir la práctica de gestación por sustitución con fines de lucro.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades públicas, y de aquellas entidades públicas sujetas en sus actos y contratos al régimen excepcional del derecho privado en los casos en que sean la parte en contratos o convenios interadministrativos y deban subcontratar con terceros.



REVOCATORIA DEL MANDATO

Promover, proteger y garantizar la efectiva aplicación del derecho a la revocatoria del mandato como mecanismo de participación ciudadana en la vida política, encaminado a ejercer un control riguroso sobre los cargos de elección popular y por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a gobernadores, alcaldes distritales y municipales.



CARCELES PRODUCTIVAS

Adicionar y complementar la Ley 2446 de 2025 con el fin de fortalecer la política pública de cárceles productivas (PCP) modificando los días de redención de pena por trabajo previstos en el código penitenciario, fortaleciendo el sistema de colonias agrícolas previsto en la Ley 65 de 1993 y destinando bienes inmuebles que sean objeto de extinción de dominio para ampliar la infraestructura productiva penitenciaria.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA

PROPIEDAD HORIZONTAL



Modificar y adicionar la Ley 675 de 2001, Régimen de Propiedad Horizontal en Colombia, regular y establecer responsabilidades y competencias del ejercicio de la gestión de representación legal y administración de los inmuebles sometidos al régimen de la propiedad horizontal en Colombia para prevenir riesgos sociales de inequidad, injusticia, ineficiencia, restricción del acceso a la propiedad, falta de transparencia y posible engaño o detrimento del factor de valorización de las unidades privadas de los propietarios o del bienestar de los residentes o usuarios. El ejercicio de la representación legal debidamente realizada fomenta la transparencia y equidad entre las personas y entre estas y el Estado colombiano.



COMISIÓN LEGAL PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DEL FUTURO

Promover, proteger y garantizar la efectiva aplicación del derecho a la revocatoria del mandato como mecanismo de participación ciudadana en la vida política, encaminado a ejercer un control riguroso sobre los cargos de elección popular y por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a gobernadores, alcaldes distritales y municipales.



CARCELES PRODUCTIVAS

Crear la Comisión Legal para la Ciencia, Tecnología, Innovación y Estudios de Futuro del Congreso de la República con el fin de promover la deliberación legislativa en torno al avance científico, tecnológico e innovador, y ejercer funciones de control político, prospectiva legislativa y diseño institucional, en los términos de la Ley 5ª de 1992.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



FORTALECIMIENTO CONSEJOS DE JUVENTUD

Fortalecer el ejercicio de los Consejeros de Juventud, mejorar los espacios de participación y control social, así como garantizar el acceso a beneficios necesarios para el cumplimiento de las funciones consagradas en la Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018.



CULTURA MAFIOSA

Establecer medidas de protección al consumidor y a la sociedad en general de contenidos que promuevan, glorifiquen o hagan apología a conductas delictivas como el narcotráfico, crímenes de lesa humanidad, terrorismo y los delitos contra la libertad e integridad sexual; mediante la comercialización, distribución, uso o porte de símbolos, propaganda, indumentaria y material audiovisual que exalten a personas condenadas penalmente en Colombia por dichas conductas



TUTELA

Dotar de herramientas al juez constitucional, con el fin de disuadir la reincidencia en la violación de derechos fundamentales, garantizar el derecho de acceso a la justicia y robustecer la efectividad de su protección a través de los fallos de tutela.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



INHIBICIÓN HORMONAL

Establecer la inhibición hormonal del deseo sexual como pena accesoria y medida terapéutica de prevención de la reincidencia en delitos sexuales cometidos contra menores de catorce (14) años, con fundamento en criterios clínicos, jurídicos y de proporcionalidad, dentro de un enfoque de protección integral de los derechos de la niñez y de rehabilitación del condenado, conforme a los principios constitucionales y al bloque de constitucionalidad.



DERECHOS PARTIDOS INDEPENDIENTES

Modificar el artículo 26 de Ley Estatutaria 1909 de 2018, con el fin de extender y reconocer ciertos derechos y garantías reconocido a las organizaciones políticas declaradas en oposición a las organizaciones políticas independientes, con el propósito de fortalecer el pluralismo político y la participación democrática efectiva.



DISTRITO FRONTERIZO SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Otorgar la calidad de Distrito Especial Fronterizo, Ambiental, Comercial, Cultural e Histórico al municipio de San José de Cúcuta, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política, el Régimen para los Distritos Especiales (Ley 1617 de 2013) y las demás leyes que versen sobre el particular.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



LEY ZOMAC Y ACUERDO DE PAZ

Ordenar al Gobierno Nacional la actualización para aumentar el número de municipios como Zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC, dada la exclusión y necesidad de los municipios más pobres y afectados por el conflicto de ser apalancados por medio de la figura creada en la ley 1819 del 2016 y el decreto 1650 del 2017, entre otras disposiciones.



TRANSPARENCIA CONGRESIONAL

Modificar la Ley 5 de 1992 y la ley 1828 de 2017 en lo relativo al trámite de las recusaciones, impedimentos, conflictos de interés sobrevinientes, así como establecer disposiciones adicionales para el registro de intereses de los Congresistas con el propósito de fortalecer la transparencia y la integridad en el ejercicio de las funciones congresionales.



PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fortalecer la participación de personas con discapacidad en el desarrollo del ordenamiento jurídico colombiano, a través de la creación de una circunscripción especial en la Cámara de Representantes y el Senado de la República.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



PROTESTA PACÍFICA

Regular, garantizar y proteger el derecho a la reunión, manifestación y protesta social, pública y pacífica en el marco del artículo 37 de la Constitución Política, los estándares y obligaciones internacionales que rigen la materia y que hacen parte del bloque de constitucionalidad y dictar otras disposiciones



AMNISTIA PROTESTA SOCIAL

Concesión de amnistías e indultos por delitos cometidos en hechos que se hayan dado con ocasión o en relación directa e indirecta con la protesta social y la manifestación pública en el territorio nacional asociados a los delitos políticos y los delitos conexos con estos.



MESADA CATORCE DOCENTES

Adiciónese un párrafo al artículo 48 de la Constitución Política.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO

Adicionar los tipos penales de “fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones; Fabricación, tráfico” y “porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas” como aquellos que se encuentran excluidos de los beneficios y subrogados penales contemplados en el sistema penal colombiano.



LEY GABRIEL ESTEBAN

Garantizar una vida libre de violencia mediante el reconocimiento, prevención y sanción de la violencia vicaria como una manifestación de violencia contra la mujer y la integridad familiar



PRISIÓN DOMICILIARIA MUJERES CABEZA DE FAMILIA

Adoptar medidas afirmativas para las mujeres cabeza de familia en materia de medidas de aseguramiento durante el proceso penal, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 750 de 2002, los numerales 3 y 5 del artículo 314 de la Ley 906 de 2004 y las demás normas concordantes que les sean aplicables.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Modificar parcialmente la Ley Estatutaria 1581 de 2012, fortalecer el régimen jurídico relativo al derecho fundamental a la protección de datos personales y actualizar la normatividad vigente.



PARIDAD ELECTORAL

Establecer una conformación paritaria en la selección de las listas a corporaciones de elección popular, en los procesos electorales que se desarrollen con posterioridad al 2030.



COMISIÓN DE VERDAD Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL CLERICAL

Establecer mecanismos para la investigación, el esclarecimiento de la verdad y la reparación integral de las víctimas de delitos de abuso sexual cometidos en contextos clericales o religiosos.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



REFORMA A LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES

Amparar el cumplimiento de los fines y cometidos estatales, a través del ejercicio habitual y corriente de la función pública en condiciones de eficiencia y eficacia, en tiempos en donde el Estado no puede ser inoperante y pausado.



LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA DIGITAL

Adoptar medidas de sensibilización, prevención, protección y reparación, con el fin de asegurar los derechos fundamentales a la dignidad humana, intimidad, y a una vida libre de violencias en entornos digitales, tanto en el ámbito público como en el privado; así como la penalización de conductas frente a la violencia de género digital realizada mediante el uso de TIC.



MASACRE DE LAS BANANERAS

Establecer disposiciones de reparación simbólica a las víctimas de la masacre de las bananeras ocurrida el 6 de diciembre de 1928 y otras formas de violencia antisindical y contra los trabajadores de Colombia.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA

CALIDAD NORMATIVA EN LA RAMA EJECUTIVA



Establecer principios y parámetros generales que aseguren la calidad normativa en términos de eficacia, eficiencia, efectividad, simplicidad, coherencia y reducción de cargas regulatorias innecesarias, con el fin de garantizar la mejora normativa en las entidades del nivel nacional y territorial de la rama ejecutiva y reducir la litigiosidad derivada de procesos de producción normativa en las entidades públicas del orden nacional y territorial.



NO MÁS FRAUDE EN ELECCIONES

Establecer medidas que garanticen la moralidad administrativa y la protección del erario en los procesos electorales, impidiendo el pago o asegurando el reintegro de la reposición de votos en los casos en que la elección sea anulada



CURULES DE PAZ

Reglamentar y desarrollar el acto legislativo No. 02 del 2021 en lo relativo a la implementación de las dieciséis (16) Curules Transitorias Especiales de Paz, para el periodo constitucional 2026-2030.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA

TRANSPARENCIA EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS



Modificar la Ley 1508 de 2012, en el sentido de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en materia de Asociaciones Público Privadas (APP) respecto a la información en etapa de prefactibilidad, y sobre la administración y la inversión de los recursos en las APP que involucren recaudo directo de recursos de los usuarios finales de la infraestructura pública y/o sus servicios asociados concesionados a través de esta figura; esto, en aras de afianzar la capacidad de la ciudadanía para ejercer control social sobre la información de las APP



PROTECCIÓN A DENUNCIANTES DE CORRUPCIÓN

Establecer normas, procedimientos y mecanismos para garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales de los reportantes/denunciantes de hechos o actos que presuntamente constituyan o puedan constituir corrupción.



PENALIZACIÓN DEL FENTANILO

Tipificar como delito autónomo el tráfico, fabricación, desvío o porte ilegal del fentanilo, con el fin de garantizar su investigación, judicialización y sanción efectiva, por razones de salud pública y seguridad ciudadana.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA

JURISDICCIÓN INDÍGENA



Desarrollar la coordinación en armonía entre las autoridades indígenas ancestrales que ejercen jurisdicción de acuerdo con el reconocimiento generado por el artículo 246 de la Constitución y las autoridades y operadores del Sistema Judicial Nacional, los Auxiliares de la Justicia en el territorio nacional y los colaboradores en el ejercicio de la función judicial, mediante la disposición de mecanismos y herramientas; buscando un equilibrio entre las jurisdicciones.



AMPARO ALIMENTARIO

Amparo inmediato de los derechos fundamentales de los titulares del derecho de alimentos, en caso de incumplimiento grave y reiterado por parte del deudor alimentario, a través de la creación y regulación de un proceso único especial de fijación y/o ejecución de alimentos, denominado amparo alimentario.



CURUL RAIZAL ADICIONAL EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Garantizar la expresión institucional del Pueblo Raizal, el derecho a la participación política y desarrollar la curul adicional a la Cámara de Representantes por el pueblo raizal, que se elegirá en la circunscripción territorial conformada por el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con los artículos 176 y 310 constitucional.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA

COMPETENCIAS



Fortalecer e incentivar la autonomía y el desarrollo territorial a través de la asignación de competencias de los beneficiarios del Sistema General de Participaciones para la atención de los servicios a su cargo, en los términos del artículo 356 de la Constitución Política; e incluye normas para ajustar la estructura de la administración pública. Lo anterior para contribuir al cierre de brechas territoriales de índole social, económico e institucional, priorizando la garantía de los derechos y servicios de salud, educación y agua apta para el consumo humano y saneamiento básico.



DELITOS CONTRA LA EDUCACIÓN

Modificar la ley 599/2000 mediante la tipificación de los delitos contra la educación, el personal educativo, el docenticidio y la desescolarización forzada, con el fin de garantizar la investigación, judicialización y sanción efectiva de quienes atenten contra la educación.



MODIFICACIÓN A LA LEY 2200 DE 2022

Modificar y adicionar diversas disposiciones de la Ley 2200 de 2022, con el fin de fortalecer el funcionamiento, la organización administrativa y el ejercicio del control político de las asambleas departamentales, garantizando su autonomía institucional, la transparencia en los procesos de elección de sus funcionarios, la correcta administración presupuestal y la armonización normativa con la Constitución Política.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA

CODIGO ARMADA NACIONAL MARÍTIMA



Regular el Procedimiento Especial de Interdicción Marítima (en adelante PEIMAR) adelantado por la Armada Nacional de Colombia, con la finalidad de mantener en el área marítima las unidades de superficie por el tiempo programado desde su inicio en el cumplimiento de las órdenes de operaciones, aun cuando en el desarrollo de éstas se adelanten capturas por posibles conductas delictivas identificadas por la Armada Nacional en aguas jurisdiccionales o internacionales. Para ello, se dispondrán medios telemáticos y tecnológicos que garanticen la puesta a disposición desde el mar el capturado ante las autoridades competentes, así como los elementos materiales probatorios, y se desarrollen las audiencias concentradas virtuales, garantizando todos los derechos fundamentales de los capturados, quienes permanecerán en las unidades de superficie durante el tiempo programado de la operación sin desproteger el área



GARANTÍAS PROCESALES EN PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA

Establecer el procedimiento administrativo que deberá adelantar la Superintendencia de Industria y Comercio en la etapa de averiguación preliminar, en el marco de procesos administrativos sancionatorios adelantados en materia de protección de la competencia y libre mercado

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modificar el artículo 388 de la Ley 5 de 1992

Adiciónese un párrafo al artículo 2 del Proyecto de Ley 477 de 2024
Cámara.

Estado: Presentada.



Constancia

CAEL facilitará el acceso y permanencia en su oferta académica a los funcionarios de UTL.

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 477 de 2024 Cámara

Estado: Presentada.



Constancia

Modificar el artículo 207 de la Constitución

Modifíquese el artículo I del Proyecto de Acto Legislativo 106 de 2025
Cámara.

Estado: Presentada.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Eliminar el artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo 106 de 2025 Cámara.

Modificar el artículo 177 de la Constitución.

Estado: Presentada.



Constancia

Modifíquese el artículo 3 del Proyecto de Acto Legislativo 106 de 2025 Cámara

Modificar el artículo 177 de la Constitución.

Estado: Presentada.



Constancia

Modifíquese el artículo 21 del Proyecto de Ley 023 de 2025 Cámara.

Límites de concentración de THC.

Estado: Presentada.



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Adiciónese un párrafo al artículo 35 del Proyecto de Ley 023 de 2025 Cámara

Asignación de licencias.

Estado: Presentada.



Constancia

Modifíquese el artículo 65 del Proyecto de Ley 023 de 2025

Incluir al Ministerio del Interior como entidades responsables de las campañas de sensibilización.

Estado: Presentada.



Aprobada

Adiciónese un segundo inciso al artículo 67 del Proyecto de Ley 398 de 2024 Cámara.

Régimen de transición.

Estado: Presentada.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modifíquese el artículo 32 del Proyecto de Ley 465 de 2024 Cámara

Inspección Judicial.

Estado: Presentada.



Constancia

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley 465 de 2024 Cámara.

Gratuidad servicio de baño.

Estado: Presentada.



Constancia

Modifíquese el párrafo 3 del artículo 2 del Proyecto de Ley Orgánica de 2025 Cámara.

Expedición de certificaciones laborales.

Estado: Presentada.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Adiciónese un párrafo al artículo 35 del Proyecto de Ley 023 de 2025 Cámara.

Asignación de licencias.

Estado: Presentada.



Aprobada

AUDIENCIAS PÚBLICAS



LUGAR	TEMA	FECHA
BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 002 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la Paz Total, el orden público y la seguridad ciudadana.”	11 de septiembre de 2025
CALI (VALLE DEL CAUCA)	Cierre de la Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales-FCECEP.	30 de octubre de 2025
FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)	Audiencia Pública sobre la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado	24 de noviembre de 2025
CALI (VALLE DEL CAUCA)	sobre el Proyecto de Ley No.502 de 2025 Cámara “ Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de competencias y recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad con los artículos 151, 356 y 357 de la Constitución Política, con el fin de fortalecer la autonomía territorial, la descentralización y el cierre de brechas y se dictan otras disposiciones.”	Mayo 7 de 2026

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



Organismo encargado de velar por el cumplimiento de las normas éticas y el estatuto del congresista. Esta comisión, compuesta por 20 miembros, el congresista junto con los demás tiene la responsabilidad de investigar y sancionar posibles conflictos de interés, violaciones a las inhabilidades e incompatibilidades, y comportamientos indecorosos de los congresistas. Además, promueve valores éticos en la gestión pública y reconoce a quienes se destacan en la lucha contra la corrupción.

COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA



Organismo encargado de velar por el cumplimiento de las normas éticas y el estatuto del congresista. Esta comisión, compuesta por 20 miembros, el congresista junto con los demás tiene la responsabilidad de investigar y sancionar posibles conflictos de interés, violaciones a las inhabilidades e incompatibilidades, y comportamientos indecorosos de los congresistas. Además, promueve valores éticos en la gestión pública y reconoce a quienes se destacan en la lucha contra la corrupción.

COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO



Apoyar escenarios de facilitación y mediación en los procesos de diálogo y negociación en los conflictos internos en Colombia, con previa autorización del gobierno nacional, hacerle seguimiento a los procesos de negociaciones con grupos armados organizados al margen de la ley con los que se adelanten diálogos de carácter político, en los que se pacten acuerdos de paz, y acercamientos y conversaciones con grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, con el fin de lograr su sometimiento a la justicia y desmantelamiento. La Comisión puede apoyar los mecanismos de implementación de los acuerdos de paz y la realización de acciones de carácter humanitario para la preservación y mantenimiento de la paz. Además, del estudio y análisis de la realidad social del país, con el fin de proponer y promover acciones en el marco de la Cultura de Paz y la resolución pacífica de conflictos, que sirvan de apoyo a los órganos legislativo y ejecutivo.

COMISIONES ACCIDENTALES



- COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA CONEXIÓN PACÍFICO – ORINOQUIA
- COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LAS MIGRACIONES Y LAS FRONTERAS
- COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD.
- COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA AL CONGRESO
- COMISIÓN ACCIDENTAL DE PAZ
- COMISIÓN ACCIDENTAL DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE - COLOMBIA (FPH)
- COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL
- COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

COMISIONES ACCIDENTALES



- COMISIÓN ACCIDENTAL ANTICORRUPCIÓN Y DE INTEGRIDAD PÚBLICA
- COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN EL PAÍS Y SUS EFECTOS EN EL ALZA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES
- COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ ENTRE EL ESTADO COLOMBIANO Y LAS FARC EP
- COMISIÓN ACCIDENTAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA NUEVA POLÍTICA DE DROGAS EN COLOMBIA
- COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA LEY 2294 DE 2023 - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026, COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"
- COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS INVERTIDOS A TRAVÉS DEL OCAD – PAZ
- COMISIONES ACCIDENTALES DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES – LISTA DE ELEGIBLES PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
- COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LAS VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS
-

EN COMISIONES LEGALES



OTRAS COMISIONES



- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL CÓDIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA LEY 418 DE 1997 - LEY PARA LA CONVIVENCIA, LA EFICACIA DE LA JUSTICIA Y OTRAS DISPOSICIONES.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

47

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS**

33

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS**

11

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA**

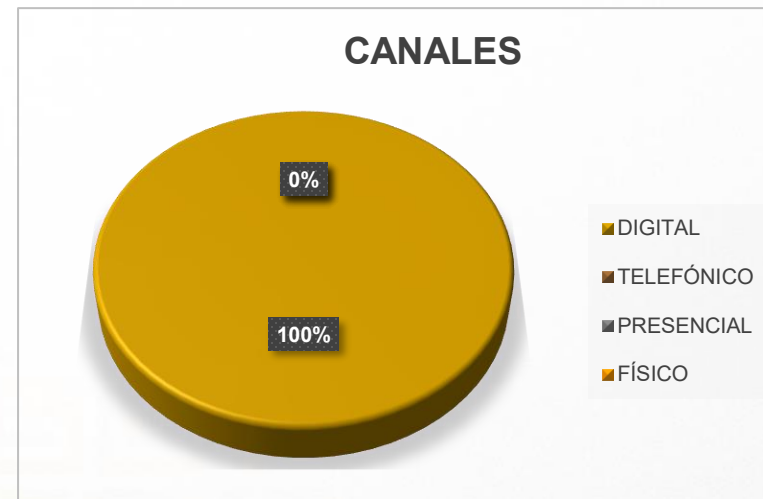
ATENCIÓN CIUDADANA

En concordancia con la ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se recibió a través de los diferentes canales de comunicación peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por ciudadanos, entidades y otras dependencias de este cuerpo colegiado, de los que oportunamente se brindó respuesta de acuerdo a las facultades constitucionales y legales derivadas de la labor legislativa, en lo concerniente a este periodo legislativo.

MEDIOS DE RECEPCIÓN

TABLA I

CANAL DE RECEPCIÓN	RECIBIDOS
DIGITAL	41
TELEFÓNICO	4
PRESENCIAL	2
FÍSICO	0
TOTAL	47



Procedimiento

Marcar grafico Click en – CANALES – ir a – Diseño de gráfico – Click en Modificar Datos –

Sub-Menú Modificar Datos – Sale ventana de Excel solo colocar los valores

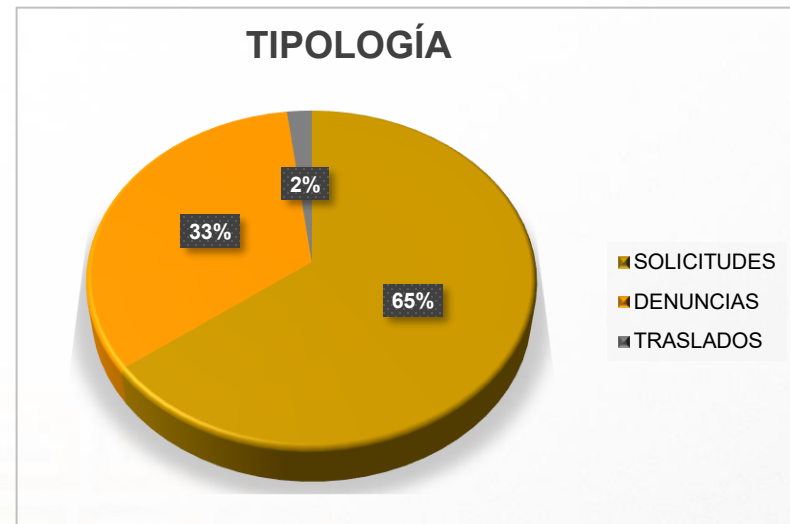
Colocar los mismos valores manualmente en la “TABLA 1”

Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

DESCRIPCIÓN DE LAS PQRSD

TABLA 2

TIPO DE PQR	RECIBIDOS
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	19
DENUNCIAS	17
TRASLADOS POR COMPETENCIA	1
TOTAL	47



Procedimiento

Marcar gráfico Click en – TIPOLOGÍA – ir a – Diseño de gráfico – Click en Modificar Datos –

Sub-Menú Modificar Datos – Sale ventana de Excel solo colocar los valores

Colocar los mismos valores manualmente en la “TABLA 2”

GRACIAS



LUIS
ALBÁN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

TENER EN CUENTA:

Difusión del informe por medios digitales.

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sinteticen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARIA GENERAL		
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: 2-LYC-SG-Ft-2	
		Versión: 1	Número de dispositivas
		Vigente desde 28/05/2026	